Estados financieros por los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (no auditados)

	Páginas
Estados financieros por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (no auditados)	
Balances Generales	1
Estados de Resultados	2
Notas a los Estados Financieros	3

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador Balances generales (no auditados)

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021

Ana Cristina López Craik de Tamayo

Representante Legal

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas		2022		2021
Activos					
Activos de intermediación:					
Caja y bancos		\$	92,787.8	\$	144,314.3
Inversiones financieras, neta	3		73,731.2		79,396.3
Cartera de préstamos, neto de reserva de saneamiento	4		42,856.6	_	7,591.2
			209,375.6		231,301.8
Otros activos:					
Diversos - neto		_	1,699.8	_	1,229.
Activo fijo:					
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada		_	973.3	_	1,184.
Total Activos		\$_	212,048.7	\$	233,716.
Pasivos					
Pasivos de intermediación:					
Depósitos de clientes	5	\$	155,819.9	\$	180,803.
Préstamos de otros bancos	7		10,000.8		0.
Diversos		_	2,814.7	_	8,332.
			168,635.4		189,136.
Otros pasivos:					
Cuentas por pagar			1,201.8		1,173.
Provisiones			2,086.7		1,702.
Diversos		_	65.7	_	211.
			3,354.2		3,087.
Total pasivos		_	171,989.6	_	192,223.
Patrimonio:					
Capital social pagado			30,000.0		30,000.
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		_	10,059.1	_	11,492.
Total patrimonio			40,059.1		41,492.
Total pasivo y patrimonio		\$	212,048.7	\$	233,716.
s notas que se acompañan son parte integral de estos esta	dos finan	cieros	S		

Héctor Adalberto Moreno García

Contador General

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador Estados de resultados (no auditados)

Por los periodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2022		2021
Ingresos de operaciones:				
Intereses de préstamos	\$	1,281.5	\$	546.7
Comisiones y otros ingresos de préstamos		37.8		30.8
Intereses de inversiones		3,497.6		6,560.9
Utilidad en venta de títulos valores		0.0		2.3
Intereses sobre depósitos		386.5		144.7
Operaciones en moneda extranjera		563.3		736.3
Otros servicios y contingencias	_	3,594.9	_	3,207.5
	_	9,361.6	_	11,229.2
Costos de operaciones:				
Intereses y otros costos de depósitos		22.4		67.2
Intereses sobre préstamos		17.1		7.1
Pérdida por venta de títulos valores		150.1		142.0
Operaciones en moneda extranjera		0.0		1.0
Otros servicios y contingencias		1,758.9		1,759.4
	_	1,948.5		1,976.7
Reservas de saneamiento	4 _	4.6	_	49.5
Utilidad antes de gastos	_	7,408.5	_	9,203.0
Gastos de operación:	9			
De funcionarios y empleados	9	3,869.6		3,481.8
Generales		1,971.1		2,032.8
Depreciaciones y amortizaciones		181.8		217.8
Depressioned y amortizationed	_	6,022.5	_	5,732.4
Utilidad de operación	-	1,386.0		3,470.6
Otros ingresos y gastos:	<u>-</u>			
Otros ingresos y gastos neto	_	94.5	_	270.7
Utilidad antes de impuestos		1,480.5		3,741.3
Impuesto sobre la renta estimado		(337.6)		(483.4)
Contribuciones especiales por ley	_	0.0	_	(10.0)
Utilidad neta	\$ <u></u>	1,142.9	\$	3,247.9

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros Firmados por:

Ana Cristina López Craik de Tamayo Héctor Adalberto Moreno García Representante Legal Contador General

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es una Sucursal de Citibank National Association de New York, y fue registrada de acuerdo a las Leyes de la República de El Salvador en 1964. El objeto principal de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, es dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, enfocados en banca corporativa, ofreciendo a este segmento empresarial productos y servicios tanto en el país como en todos los países donde opera Citibank, N.A. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Debido a las situaciones actuales de COVID 19 el Banco ha implementado acciones que permitan mantener la operación con todos los servicios disponibles para los clientes y en cumplimiento a las disposiciones del Gobierno y de las entidades reguladoras.

Aunque la pandemia ha generado impactos negativos en aspectos macroeconómicos y de salud en la población, para Citibank NA El Salvador no se tienen eventos relevantes a nivel de clientes o empleados, estableciéndose en 2022 un regreso paulatino a las oficinas físicas del Banco en base al monitoreo estadístico, sin embargo, se continua el seguimiento a efectos de tomar medidas oportunas en caso de cambios de la tendencia.

2. Bases de prepapación y principales políticas contables

Las Normas Contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulaciones del Sistema Financiero.

a. Normas técnicas y principio de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por Citibank, N.A. Sucursal El Salvador con base a las Normas Contables para Bancos (NCB) emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Nota 23). Los bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, pública sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

b. Políticas Obligatorias

En la preparación y elaboración de los estados financieros se han seguido las mismas políticas contables que se utilizaron en la preparación de los estados financieros anuales más recientes. Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a. Inversiones financieras.
- b. Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
- c. Activo fijo.
- d. Indemnizaciones
- e. Beneficio a empleados, prestación por renuncia voluntario.
- Reservas de saneamiento.
- g. Reserva por riesgo país.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- h. Préstamos e intereses vencidos.
- i. Inversiones accionarias.
- j. Transacciones en mek. Intereses por pagar. Transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- m. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- n. Impuesto sobre la renta

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la superintendencia, en los boletines y otros medios de divulgación. Dichas políticas de preparación no han tenido cambios con relación a aquella utilizadas en la preparación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

c. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólarés. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

d. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

3. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, tales como Letras del Tesoro de El Salvador, Cetes y Eurobonos emitidos por el Gobierno de El Salvador; los cuales son adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; sus principales componentes se detallan a continuación:

	2022			2021
Cartera neta de inversiones financieras	\$	73,731.2	\$	79,396.3

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, no existe saldo por provisión de valuación debido que el Banco posee títulos valores emitidos por el estado y se consideran sin riesgos según la NCB-16.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 no se tiene tasa de cobertura debido a que no existe provisión para ambos años. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones es 6.9% (7.0% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones), de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Préstamos y contingencias y sus provisiones

Un resumen de la cartera de préstamos y sus provisiones al 30 de septiembre de 2022 y 2021, se presenta a continuación:

		2022				2021			
		Prestamos	Contingencias			Prestamos		Contingencias	
Cartera de préstamos bruta	\$	42,865.3	\$	5,341.5	\$	7,601.6	\$	8,929.9	
Menos: Reservas de saneamientro		(8.7)		(8.9)		(10.4)		(45.5)	
Cartera de préstamos neta	\$	42,856.6	\$	5,332.6	\$	7,591.2	\$	8,884.4	

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

		Préstamos	Contingencias		Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$	65.3	\$ 38.8	\$	104.1
Más: Constitución de reservas		10.3	39.2		49.5
Menos: Liberación de reservas	_	(65.2)	(32.5)	_	(97.7)
Total al 30 de septiembre de 2021	\$_	10.4	\$ 45.5	\$	55.9
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	13.7	45.4		59.1
Más: Constitución de reservas		3.6	1.0		4.6
Menos: Liberación de reservas	_	(8.6)	(37.5)	-	(46.1)
Total al 30 de septiembre de 2022	\$_	8.7	\$ 8.9	\$	17.6

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "diversos"

Tasa de cobertura es menos del 0.1% en 2022 (0.3% en 2021). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio 5.0% en 2022 (6.5% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 30 de septiembre de 2022 los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 0.8% (2.3% en 2021) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 99.2% (97.7% en 2021).

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 no se tienen intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en resultados en el período.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Depósitos de clientes

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la cartera de depósitos se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	2022	2021
Depósitos del público	\$ 150,083.4	\$ 171,633.6
Depósitos de otros bancos	3,204.2	4,854.7
Depósitos de entidades estatales	1,298.1	2,526.5
Depósitos restringidos e inactivos	1,234.2	1,788.6
Total	\$ 155,819.9	\$ 180,803.4

Las diferentes clases de depósitos del banco son las siguientes:

		2021		
Depósitos en cuenta corriente	\$	154,424.3	\$	178,394.1
Depósitos en cuenta de ahorro		1,175.9		1,188.3
Depósitos a plazo		219.7		1,221.0
Total	\$	155,819.9	\$	180,803.4

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de \$10.8 en 2022 (\$10.3 en 2021)

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue menos del 0.1% en 2022 y 2021. La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Intereses y otros costos de depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

6. Préstamos del Banco Central de El Salvador

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldos por este concepto, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Bancos.

7. Préstamos de otros bancos

Las obligaciones por préstamos con bancos nacionales y extranjeros, a la fecha de referencia de los estados financieros son:

i) Con bancos nacionales

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el Banco no presenta obligaciones por préstamos con bancos nacionales.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ii) Con bancos extranjeros

Las obligaciones por préstamos con bancos del exterior al 30 de septiembre de 2022 ascienden a \$10,000.8 (\$0.0 en 2021) monto que incluye capital e intereses.

8. Utilidad por acción

Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, por ser una sucursal de Citibank National Association de New York, no posee acciones emitidas localmente.

9. Gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, los gastos de operación se integran de la siguiente manera:

	2022	2021		
Funcionarios y empleados:				
Remuneraciones	\$ 2,344.3	\$	2,157.2	
Prestaciones al personal	1,473.0		1,208.5	
Indemnizaciones al personal	20.2		109.7	
Otros gastos del personal	 32.1		6.4	
	3,869.6		3,481.8	
Gastos generales	1,971.1		2,032.8	
Depreciaciones y amortizaciones	 181.8		217.8	
Total	\$ 6,022.5	\$	5,732.4	

10. Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco mantiene un promedio 71 empleados (68 en 2021). De ese número el 22.5% (22.9% en 2021) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 77.5% (77.1% en 2021) es personal de apoyo.

11 . Litigios pendientes

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el Banco tiene los siguientes litigios judiciales o administrativos; cuyo resultado individual, se considera que no afectará su patrimonio significativamente se detallan a continuación:

1. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, en el Juzgado Quinto de lo Mercantil de San Salvador, bajo la referencia número 429-EM-2003, en contra de las sociedades Murillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Murillo, S.A. de C.V.; Capitales de Centroamérica, Sociedad Anónima De Capital Variable, que puede abreviarse Capitales, S.A. de C.V.; Durabell, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse Durabell, S.A. de C.V.; y los señores: don Carlos Hipólito Murillo, conocido por Carlos Hipólito Murillo Salinas; Doña Patricia Violeta Salazar

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

de Murillo; Doña Leonor Isabel del Socorro Murillo de Linares, don Carlos Hipólito Murillo Salazar, Don Pedro Salvador Murillo Salazar, don Mario Héctor Murillo Salazar, don José Manuel Murillo Salinas.

El monto del juicio es por \$577.0, más intereses convencionales devengados del doce por ciento anual sobre saldos, intereses moratorios y costas procesales.

Se ha pronunciado sentencia condenatoria a favor del Banco; se subastaron acciones del Banco Davivienda, 7 vehículos, 3 apartamentos en Condominio Altamira.

Se subastó un derecho proindiviso de un inmueble embargado, el cual fue adquirido por un tercero. A la espera que el Tribunal emita oficio a la Sección de Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda, para el pago al Banco.

En proceso de subastar vehículos y otros inmuebles embargados. A la espera de la autorización judicial.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable para el Banco al tener la sentencia condenatoria.

2. Con fecha 2 de julio 2015 se recibe notificación del Tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos y de Aduanas No. R1504006.TM, por reclamo contra resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos el 2 de marzo de 2015 y recibida en Citibank, N.A. Sucursal El Salvador el 13 de julio del mismo año, en el cual objetan la deducibilidad de gastos /pagos a Compañías no domiciliadas por servicios recibidos, documentados y con cumplimiento legal por el ejercicio impositivo 2011.

El día 15 de julio 2016 se presentó la demanda contencioso administrativo ante la Corte Suprema de Justicia, la cual fue admitida por dicho tribunal a través de auto notificado el día 17 de noviembre de 2016, habiendo suspendido dicho tribunal los efectos de los actos administrativos reclamados, en el sentido, que las autoridades no podrán efectuar el cobro de los montos determinados mientras dure el proceso y que no podrán tampoco tener por insolvente al Banco mientras dure dicho proceso. El día 8 de junio 2017 se recibió auto de notificación por parte de la Corte que consistió en la apertura a pruebas, siendo entonces que se presentaron las pruebas el día 6 de Julio 2017. El día 3 de octubre de 2017 se presentó ante la Corte escrito por medio del cual, se evacuó la etapa de alegatos finales. Actualmente se está en espera de que la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de justicia emita sentencia definitiva en el caso. El monto de la demanda por impuestos y multa asciende a \$478.2 más los intereses que sean devengados por el tiempo.

La gerencia y sus asesores legales esperan tener un resultado favorable el Banco al tener la sentencia condenatoria. En consecuencia, no ha reconocido en sus libros contables la provisión al respecto.

12. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco; también son personas relacionadas, los Directores y Gerentes del Banco.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Créditos relacionados

De conformidad a los Artículos No. 203, 204, 205 y 206, de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital.

El capital social y reservas de capital al 30 de septiembre de 2022 es \$33,848.0 (\$33,724.3 en 2021). El banco no tiene créditos relacionados al 30 de septiembre de 2022 y 2021.

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

14. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Al 30 de septiembre de 2022 el fondo patrimonial es de \$39,460.7 (\$39,546.9 en 2021), y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$42,865.3 (\$7,601.6 en 2021).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

15. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%), de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el Banco no posee créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Al 30 de septiembre de 2022 el fondo patrimonial es de \$39,460.7 (\$39,546.9 en 2021), y el monto bruto de la cartera de préstamos de \$42,865.3 (\$7,601.6 en 2021).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

Notas a los estados financieros (no auditados)
Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

16. Límites en la concesión de créditos

El Artículo N° 197, de la Ley de Bancos, establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante el período reportado el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197, de la Ley de Bancos. Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 el Banco no posee concesión de créditos.

17. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208, de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas, aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración.

Durante el período reportado la Superintendencia del Sistema Financiero, no objetó contratos con personas relacionadas.

18. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo N° 62, de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación menos del 0.1% para 2022 y 2021

19. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el Artículo N° 41, de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- a. El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- a. El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36, de la Ley de Bancos.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la situación del banco, es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2022	2021
Fondo patrimonial a activos ponderados	65.5 %	116.1 %
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	22.1 %	19.7 %
Fondo patrimonial a capital social pagado	131.5 %	131.8 %

20 . Calificación de riesgo

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada a la Superintendencia del Sistema Financiero. La calificación del Banco al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (realizada por la calificadora de riesgo Moody's Investors Services) es la siguiente:

2022	2021
P-1	P-1

Descripción de la calificación:

P-1: Las calificaciones de depósitos a bancos son las opiniones de la clasificadora de riesgo crediticio sobre la capacidad del banco para pagar puntualmente sus obligaciones de depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Estas calificaciones tienen la intención de incorporar aquellos aspectos del riesgo crediticio que son relevantes al comportamiento de pago esperado del banco sujeto a calificación.

Los Bancos con calificación P-1, tienen una capacidad superior para reembolsar las obligaciones de deuda a corto plazo.

21 . Información por segmentos

El negocio de Citibank, N.A. Sucursal El Salvador, está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras es \$73,731.2 (\$79,396.3 en 2021). La cartera de préstamos alcanzó \$42,856.6 (\$7,591.2 en 2021), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 55.0% (37.2% en 2021) de los activos totales.

Segmento geográfico: La actividad de Citibank N.A. Sucursal El Salvador es efectuada a través de una agencia, ubicada en el departamento de San Salvador.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Segmento del negocio

(En miles de US\$)	Cartera de préstamos		Otras operaciones		Total segmentos	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Ingresos	1,319.3	577.5	8,042.3	10,651.7	9,361.6	11,229.2
Intereses	1,281.5	546.7	3,884.1	6,705.7	5,165.6	7,252.4
Comisiones y Otros	37.8	30.8	4,158.2	3,946.0	4,196.0	3,976.8
Costos de intermediación	(274.6)	(101.7)	(1,673.9)	(1,875.0)	(1,948.5)	(1,976.7)
Resultado del segmento	1,044.7	475.8	6,368.4	8,776.7	7,413.1	9,252.5
Gastos de operación no asignados	(848.7)	(294.8)	(5,173.8)	(5,437.6)	(6,022.5)	(5,732.4)
Saneamiento y castigo de activos	(3.6)	(10.3)	(1.0)	(39.2)	(4.6)	(49.5)
Otros ingresos y gastos				_	94.5	270.7
Utilidad antes de impuestos					1,480.5	3,741.3
Impuesto sobre la renta estimado					(337.6)	(483.4)
Contribuciones especiales por ley					0.0	(10.0)
Utilidad neta				=	1,142.9	3,247.9
Otra información						
Total de activos				=	212,048.7	233,716.0
Total de pasivos				_	171,989.6	192,223.8

22 . Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los periodos que terminaron el 30 de septiembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

a. Hechos relevantes de 2022

COVID19 efectos

La pandemia Covid 19 ha impactado severamente la salud global, mercados financieros, consumo y gasto de las empresas, así como las condiciones económicas de todas las jurisdicciones donde Citi opera. La extensión de los futuros impactos de la pandemia permanece incierta y pueden incluir, entre otros impactos, disrupción de la cadena de suministro global, alta inflación o de tasas de interés, volatilidad de mercados financieros, incremento de costo de créditos para Citi, e impacto de salud en población. La pandemia puede continuar teniendo impactos negativos en los negocios de Citi y sus resultados generales de operaciones y condición financiera.

Bitcoin

Con fecha 8 de junio de 2021, mediante Decreto No. 57 de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, se estableció la Ley Bitcoin, cuyo objeto es la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto, con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas quieran realizar en el

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

país. Esa Ley entró en vigencia a partir del 7 de septiembre de 2021 y su aplicabilidad es sin perjuicio de la Ley de Integración Monetaria.

A su vez, mediante Decreto No. 27 del Ministerio de Economía, de fecha 27 de agosto de 2021, se creó el Reglamento de la Ley Bitcoin, con el objeto de facilitar, desarrollar y asegurar la aplicación de la Ley Bitcoin. Ese Reglamento establece los mecanismos, procedimientos y normas para la implementación del Bitcoin como moneda de curso legal, con vigencia a partir del 8 de septiembre de 2021.

Entre los aspectos relevantes definidos en la mencionada están los siguientes:

- 1. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América será establecido libremente por el mercado
- 2. Todo precio podrá ser pactado en Bitcoin
- 3. Todas las contribuciones tributarias podrán ser pagadas en Bitcoin
- 4. Para fines contables se usará la moneda Dólar como moneda de referencia
- Todo agente económico deberá aceptar Bitcoin cuando le sea ofrecido por un adquirente de bienes o servicios

Por su parte Citibank NA El Salvador, en cumplimiento de las regulaciones locales y particularmente la Ley Bitcoin, ha establecido mecanismos para atención de las necesidades de sus clientes, de forma que puedan ser desarrolladas sus transacciones con el debido apego a las leyes.

Dado la operatividad de nuestros clientes, al 30 de septiembre de 2022, no se tienen saldos de operaciones de clientes o propias del Banco realizados con Bitcoins.

Otros

- 1. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero. Al 30 de septiembre de 2022 no se ha realizado la aplicación de la norma.
- 2. Las acciones recientes militares de las fuerzas Rusas y personal de apoyo en Ucrania ha escalado tensiones entre Rusia y los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Unión Europea y Gran Bretaña. Iniciando en la semana del 21 de febrero de 2022, Estados Unidos de América, Gran Bretaña y la Unión Europea han impuesto paquetes de sanciones financieras y económicas, que en varios sentidos limitan transacciones con numerosas entidades e individuos rusos; transacciones de la deuda soberana rusa; inversiones, comercio, financiamiento a, de, o en ciertas regiones de Ucrania.

La compañía no tiene exposiciones directas en Rusia o Ucrania y por ende, no ha sido directamente impactada por las tensiones geopolíticas o el conflicto en Ucrania. La compañía continúa monitoreando el potencial impacto macroeconómico de las tensiones y el conflicto, de tal forma de mitigar sus exposiciones y riesgos.

Notas a los estados financieros (no auditados) Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. El Banco implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA – Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 30 de septiembre de 2022 generó ingresos \$2,903.2 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

b. Hechos relevantes de 2021

- 1. En adición a las implicaciones generalizadas en la salud pública, la pandemia de COVID-19 ha tenido impactos macroeconómicos significativos en Estados Unidos y en todo el mundo. La perspectiva económica para el 2021 incluye desafíos importantes e incertidumbre relacionado con la pandemia, como lo son la duración y gravedad de los impactos económicos y de salud pública que han generado un entorno más volátil y que probablemente continúen impactando negativamente los negocios y resultados de Citi.
- 2. En fecha 24 de mayo de 2021 se pagó dividendos por US\$2,600.0 y el 14 de junio de 2021 se pagó dividendos por US\$4,400.0 de utilidades por aplicar de años anteriores
- 3. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en cesión celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019, para los integrantes del Sistema Financiero. Al 30 de septiembre de 2021 no se ha realizado la aplicación de la norma.
- 4. Citi implementó la Asignación Geográfica de Ingresos ("GRA Geographic Revenue Attribution") para simplificar y estandarizar las políticas de precios entre compañías, creando aún más transparencia para los negocios y entidades legales. La implementación también tiene la intención de alinear las políticas de precios de transferencia y satisfacer los requisitos regulatorios, así como los requisitos fiscales, con un proceso centralizado y asociado con las transacciones entre compañías. Al 30 de septiembre de 2021 generó ingresos de \$2,549.7 generado por operaciones de clientes directos del Banco en otras Sucursales de Citi ubicadas en otros países.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

23 . Sumario de diferencias entre las normas emitidas por la anterior superintendencia del sistema financiero de El salvador y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

(NIIF)		
No.	Normas Internacionales de Información Financiera	Normas contables emitidas por la
1	Las NIIF requieren para información financiera intermedia, como mínimo los siguientes componentes: (a) un estado de situación financiera condensado (b) un estado condensado o estados condensados del resultado del periodo y otro resultado integral (c) un estado de cambios en el patrimonio condensado (d) un estado de flujos de efectivo condensado; (e) notas explicativas seleccionadas	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se presenta el balance de situación financiera y el estado de resultados y sus notas.
	Referencia: NIC 34 párrafo 8	
2	Las NIIF requieren que se presente para Información Financiera Intermedia: (a) Estado de situación financiera al final del periodo intermedio corriente y un estado comparativo de la situación financiera al final del periodo contable inmediatamente anterior (b) Estado del resultado del periodo y otro resultado integral para el periodo intermedio presente y el acumulado para el periodo contable corriente hasta la fecha, junto con estados comparativos del resultado del periodo y otro resultado integral para los periodos intermedios correspondientes (presente y anual acumulado hasta la fecha) del periodo contable anual precedente inmediato. (c) Un estado de los cambios en el patrimonio, acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente (d) Un estado de flujos de efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las publicaciones de los estados financieros deben efectuarse en forma comparativa con igual período anterior, en este caso septiembre 2022 y septiembre del año (2021).
	Referencia: NIC 34 párrafo 20	

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3 Las NIIF requieren que el gasto por el impuesto a las ganancias se reconocerá, en cada uno de los periodos intermedios, sobre la base de la mejor estimación del promedio ponderado de la tasa impositiva que se espere para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones de la tasa anual hayan cambiado para entonces.

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros únicamente se toma en cuenta la tasa impositiva al cierre de cada periodo intermedio.

Referencia: NIC 34 párrafo 30 (c)

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero.
 - a. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
 - b. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
 - c. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5 De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo De acuerdo con las normas para preparación de de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere los estados financieros las provisiones para que se aplique juicio considerable con respecto de riesgos de crédito, reservas de saneamiento de cómo los cambios en los factores económicos afectan préstamos, intereses por cobrar y otros activos las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los de riesgo se han establecido de conformidad activos financieros medidos al costo amortizado o al con los instructivos emitidos por la VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos Superintendencia del Sistema Financiero, que de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben requieren la evaluación y clasificación de los medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 activos de riesgo crediticio según la calidad de meses que representa la parte de la pérdida esperada los deudores, lo cual determina la categoría de de por vida que se espera que resulte de los eventos riesgo de crédito de cada deudor y su predeterminados en un instrumento financiero que consecuente porcentaje de reserva establecido sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la por el regulador, el cual no necesariamente fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada representa la historia de eventos de de por vida representa las pérdidas crediticias incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por de un instrumento financiero. reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los El uso de este último es obligatorio cuando ha instrumentos, dictada por la misma norm sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir 5.5.11 del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor. Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el De acuerdo con las normas para preparación de resultado del período como una ganancia o pérdida de los estados financieros las liberaciones de valor, el importe de las perdidas crediticias esperadas reservas constituidas en años anteriores se o reversiones en que se requiere sea ajustada la registran con crédito a otros ingresos fuera de la corrección de valor por perdidas en la fecha de utilidad (perdida) de operación. presentación. Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.8 7 De acuerdo con las normas para preparación de Las NIIF requiere el reconocimiento contable de los estados financieros la política contable del intereses de todos los activos financieros, así como el reconocimiento de intereses indica que no se respectivo deterioro. calculan intereses sobre préstamos vencidos. Referencia: NIIF 9 párrafo 5.4.1

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

8	Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo: Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
	Referencia: NIIF 7 párrafo 25	
0	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información
	Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34	
	Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que para todos los pasivos no derivados y derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) se divulgue un análisis de vencimientos que muestre los vencimientos contractuales remanentes.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
	Referencia: NIIF 7 párrafo 39 (a) (b)	

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- 10 La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:
 - i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación
 - ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto
 - iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros
 - iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente
 - v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo

Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

11	Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general. NIC 12 párrafo 77	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos – neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos – Diversos y Otros pasivos – diversos.
12	Las NIIF requieren que Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones de la provisión por retiro voluntario, en ciertas circunstancias, sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio netas del impuesto diferido correspondiente. Referencia: NIC 19 párrafo 122	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se registran en los resultados del período en que se generan.
13	Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.
4.4	Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23	510 37 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
14	La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de uso de tales arrendamientos y pasivos por las obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.	El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del período las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.

Notas a los estados financieros (no auditados) Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

24. Gestión integral de riesgo

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020, vigentes a partir del 01 de abril de 2020 y con el fin de facilitar la evaluación de la gestión integral de riesgos, Citibank N.A. Sucursal El Salvador, cuenta con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos conformada, la cual, podrá designar unidades adicionales para que supervisen y gestionen riesgos específicos. Por medio de esta unidad se identifica, mide, controla, monitorea e informa los riesgos que la sucursal enfrenta en el desarrollo de sus operaciones, ya sea que éstos afecten activos y pasivos dentro o fuera del balance. Todos los integrantes de esta Unidad son los Gerentes encargados de la gestión de todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la sucursal, sus funciones y decisiones son independientes de cualquier unidad dentro de la sucursal, reportando y recomendando únicamente al Comité de Riesgos y a sus respectivas líneas regionales de forma permanente.

El seguimiento a los riesgos asumidos por la sucursal (riesgo de crédito, liquidez, mercado, operacional y reputacional), es realizado de forma continua por parte de los gerentes responsables de la gestión de cada uno de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos. Adicionalmente, se informa al Comité por medio de sesiones trimestrales y en forma extraordinaria cuando sea requerido. Citi cuenta con una estructura matricial que permite la gestión de riesgos por medio del nombramiento de jefes regionales y globales, quienes aseguran el cumplimiento de las políticas y estrategias globales corporativas.

El Comité de Riesgos de Citibank N.A. Sucursal El Salvador, es responsable del seguimiento de la gestión integral de los riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta y vigila que las operaciones del negocio se ajusten a los lineamientos establecidos, en materia de límites de tolerancia a los distintos riesgos, o límites específicos aplicables. Asimismo, revisa y somete a aprobación las metodologías de gestión de los riesgos y los límites de tolerancia a cada tipo de riesgo, dando seguimiento a planes correctivos ante excepciones o deficiencias reportadas.

25. Ley de supervisión y regulación del sistema financiero

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

26. Efecto de leyes transitorias por covid

En adición a las implicaciones generalizadas en la salud pública, la pandemia de COVID-19 ha tenido impactos macroeconómicos significativos en El Salvador y en todo el mundo. La perspectiva económica para el 2022 incluye desafíos importantes e incertidumbre relacionado con la pandemia, como la duración y gravedad de los impactos económicos y de salud pública que han generado un entorno más volátil y que probablemente continúen impactando negativamente los negocios y resultados del Banco.

En el entorno propiciado por la Pandemia, el Banco estableció y ha ejecutado un plan de medidas para que su personal trabaje en forma presencial o remota, según sea viable, con la recomendación y medidas necesarias para asegurar la protección de los empleados,

Notas a los estados financieros (no auditados)
Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

mantener las operaciones y ofreciendo un servicio de calidad de sus clientes, garantizando así un ambiente de control y cumplimiento.

Reserva de Liquidez:

El Comité de Normas Técnicas del Banco Central de Reserva (BCR) con fecha 21 de Febrero 2022 aprueba las "Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y otras Obligaciones — NPBT-07". En donde se establece la siguiente modificación relacionada al artículo 4, inciso b, del documento señala que al monto resultante de los coeficientes se aplicará una deducción de "un porcentaje equivalente al 50 % del saldo que las entidades sujetas a las normas (bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito) reportaron en la cuenta 111001 Existencias en Caja en fecha 16 de febrero de 2022 y estará vigente hasta la finalización de la vigencia de las presente normas temporales el próximo 16 de Agosto de 2022". Así mismo establece en el art. 10 que durante la vigencia de la norma no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente. Dicha norma fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión CNBCR — 02/2021 con vigencia a partir del 21/02/2022.

El comité de normas del Banco Central de Reserva, con fecha 25 de julio de 2022, aprobó las "Normas Técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones" NPBT-08, la vigencia de la norma es a partir del 17 de Agosto de 2022, siendo el objeto de esta es establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos. Se amplie en esta norma la vigencia el literal b art. 4 arriba al 14 /02 /2023. Asimismo establece en el art. 10 que durante la vigencia de la norma no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente. Dicha norma fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión CNBCR – 06/2022 con vigencia a partir del 17/08/2022.

El comité de normas del Banco Central de Reserva, con fecha 3 de Octubre 2022, aprobó las "Normas Técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones" NPBT-09, la vigencia de la norma es a partir del 04 de Octubre 2022, siendo el objeto de esta es establecer nuevos parámetros temporales/coeficientes para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos. Así mismo establece en el art. 10 que durante la vigencia de la norma no serán aplicables las disposiciones contenidas en los Capítulos II y III, así como el artículo 19 de las NRP-28, referidos al cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez y a la constitución de esta, y el período de gradualidad para el cálculo de la reserva de liquidez requerida respectivamente. Dicha norma fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en Sesión CNBCR – 09/2022 con vigencia a partir del 17/08/2022 hasta el 28 de marzo 2023.

Notas a los estados financieros (no auditados)

Al y por períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El objeto de las presentes Normas Técnicas es proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de reserva de liquidez que deberán mantener los sujetos obligados, así como las disposiciones para el uso de la misma.

La reserva podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central, en forma de depósitos a la vista en dólares de los Estados Unidos de América o en títulos valores emitidos por éste en la misma moneda, y también podrán estar invertida en el exterior. Dicha reserva deberá estar integrada por los siguientes tramos:

- a. El equivalente al veinticinco por ciento (25%) del requerimiento de reserva, en forma de depósito a la vista en el Banco Central o en el banco extranjero que se trate;
- El equivalente al veinticinco por ciento (25%) del requerimiento de reserva, en forma de depósitos a la vista en el Banco Central o el banco extranjero que se trate; o títulos valores emitidos por el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez; y
- c. El restante cincuenta por ciento (50%) en títulos valores emitidos por el Banco Central o depósitos a la vista en el Banco Central para los efectos de la reserva de liquidez.

En el caso que el sujeto obligado decida invertir parte de la reserva de liquidez en Bancos Extranjeros, deberán sujetarse a lo establecido en las "Normas Técnicas para la inversión de las Reservas de Liquidez en el Extranjero" (NPB3-10)

El Banco cumplió con la constitución de la reserva de liquidez de acuerdo con las disposiciones señaladas anteriormente.

Medidas Temporales para apoyar a deudores con problemas de pago:

Con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras, ante la reactivación de la actividad económica luego de la pandemia, a efectos de la continuidad en el otorgamiento de crédito para personas naturales y jurídicas, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 25 de febrero de 2021, aprobó la Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25) estará vigente por sesenta meses a partir del 14 de marzo del 2021.

Durante el período de estas medidas temporales los deudores del Banco no se vieron impactados por la Pandemia, por lo tanto, el Banco no ha visto la necesidad a aplicar estas medidas extraordinarias.